

Servicio de Ayuda Técnica del Área de Responsabilidad sobre VBG

HOJA DE ORIENTACIÓN: ¿Qué son los mecanismos comunitarios de resolución de conflictos? ¿Cómo se utilizan en relación con la VBG? ¿Y cómo puede ponerse a las sobrevivientes como centro de estos procesos cuando se les utiliza?

Emma Bell | 21 abril 2023



Introducción

Esta hoja de orientación tiene como objetivo apoyar a las agentes humanitarias con una visión general de cómo mantener un enfoque centrado en las sobrevivientes a la hora de implementar un mecanismo comunitario de resolución de conflictos (MCRC). También explica las acciones claves necesarias para minimizar los riesgos para las mujeres y las niñas que podrían acceder a estos mecanismos. Esta hoja de orientación también se puede leer junto con la Nota de Orientación del Servicio de Ayuda Técnica del Área de Responsabilidad sobre la Violencia Basada en Género (VBG): [Fortalecimiento del acceso a la justicia para las sobrevivientes de VBG en emergencias](#) (2020).

¿Qué significa enfocado en la sobreviviente?

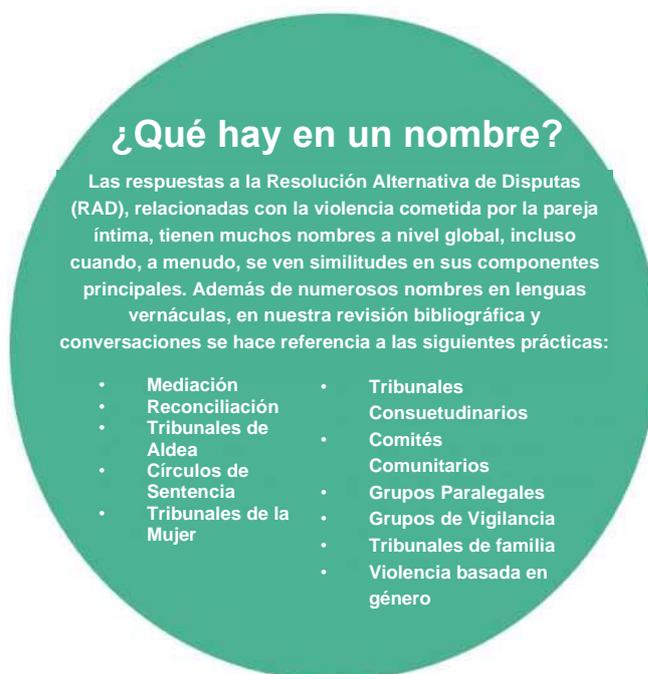
El término «enfocado en la sobreviviente» tiene su origen en el trabajo de las activistas por los derechos de la mujer que brindan apoyo y servicios a mujeres que sufren violencia sexual y violencia cometida por la pareja íntima. Se utiliza globalmente en el contexto de la prestación de servicios contra la VBG para referirse a «*un enfoque compasivo y de apoyo para trabajar con una sobreviviente de VBG que se centra en promover su seguridad y facilitar su agencia: su poder dentro y hacia*». [...] *Es un proceso de ayuda que es intencionalmente terapéutico—al buscar facilitar la curación y la recuperación—y político—al tratar de rectificar los sistemas, normas y prácticas patriarcales que son la causa de las formas interpersonales y sistémicas de VBG*». (O'Connor, M. 2022)

¿Qué es un mecanismo comunitario de resolución de conflictos?

Una característica fundamental de los MCRC es la gran variedad de prácticas que abarcan (véase el

Diagrama 1). Abarcan desde mecanismos cuasi-judiciales hasta la mediación informal o foro de facilitación (CIJ, 2016). Estos mecanismos se conocen generalmente en la literatura como mecanismos comunitarios de resolución de conflictos o procesos alternativos de resolución de conflictos.

Diagrama 1



Fuente: [Heilman B. et al, 2016](#)

El término resolución alternativa de conflictos se refiere a los procesos de resolución de conflictos que son alternativos a que un tribunal (juez o jurado estatal o federal) presida el conflicto en un juicio. Estos procesos de resolución de conflictos se pueden utilizar para resolver cualquier tipo de conflicto, incluyendo conflictos familiares,

vecinales, laborales, comerciales, de vivienda, de lesiones personales, de consumidores y ambientales ([Heilman B. et al, 2016](#)).

La resolución comunitaria de conflictos (MCRC,) es «un foro y un mecanismo para facilitar la resolución negociada de una disputa o conflicto por un tercero en un contexto local determinado. El tercero puede ser una persona, pero también puede ser un grupo de personas o comité que actúa colectivamente como facilitadora o mediadora. La mediación se asocia comúnmente con la MCRC: la mediadora, quien actúa como una tercera persona supuestamente neutral, ayuda a las partes en un conflicto a llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Sin embargo, dentro de la MCRC, la mediación también puede combinarse con aspectos del arbitraje, como la aplicación de sanciones y el uso de testigos.» ([DIIS & Comité Internacional de Rescate \(IRC\), 2018: 20](#)).

Mediación: una tercera persona imparcial* que actúa como mediadora se encarga de ayudar a las partes en conflicto a encontrar fundamentos para llegar al acuerdo y la concesión, pero, por definición, la decisión final provendrá de las propias partes en conflicto.

Arbitraje: todas las partes involucradas en el conflicto le otorgan la autoridad a la tercera persona árbitro imparcial* para determinar una conclusión/solución final, aunque la decisión final del proceso tiende a basarse en los testimonios y preferencias de las partes contendientes.

**Imparcial significa tratar a ambas partes por igual y sin prejuicios. En la práctica, puede ser difícil encontrar mediadoras o árbitros imparciales durante una crisis humanitaria y específicamente en relación con la VBG.*

Fuente: [Heilman B. et al, 2016: 4](#)

Los mecanismos comunitarios de MCRC no se diseñaron específicamente para tratar la VBG, incluyendo los casos de violencia cometida por la pareja íntima (VPI). Sin embargo, al ser la autoridad legal informal más legítima de una comunidad, se convierten en un canal habitual cuando las sobrevivientes de VBG buscan justicia. Una minoría de mecanismos han sido creados o adoptados específicamente para abordar los

casos de VPI ([Ibíd.](#))

¿Por qué son utilizados por las mujeres y las niñas?

Es posible que las mujeres prefieran recurrir a los MCRC, sobre todo en entornos humanitarios donde existe una ausencia o fragilidad común de un estado de derecho funcional o un acceso viable y seguro a mecanismos formales de justicia. Otros factores que influyen en el uso de mecanismos de resolución informales y comunitarios por parte de las mujeres son:¹

Accesibilidad geográfica: Las mujeres no suelen tener tiempo ni dinero para recorrer largas distancias hasta los tribunales y servicios jurídicos oficiales, lo que hace que los mecanismos de justicia en la comunidad sean más accesibles. Las normas sociales pueden restringir el viaje de las mujeres a menos que no estén acompañadas por un pariente masculino.

Accesibilidad financiera: La justicia informal suele percibirse más asequible que el sistema de justicia formal y las mujeres suelen tener menos acceso y control sobre los recursos del hogar que los hombres.

Accesibilidad lingüística: Las mujeres suelen tener menos años de educación formal que los hombres, lo que significa que pueden sentirse incómodas hablando los idiomas nacionales en los que suelen operar los mecanismos de formales de justicia.

Familiaridad: El desconocimiento de los procedimientos, las leyes y la terminología jurídica puede disuadir a las mujeres de llevar sus casos a tribunales formales, optando así por mecanismos de justicia informales cuyas normas y procedimientos son más fáciles de entender.

Legitimidad: las reglas aplicadas por los sistemas de justicia informales pueden considerarse más legítimas, ya que se ajustan a las normas de la comunidad sobre cómo se abordan los delitos, los conflictos y los agravios. Esto incluye un enfoque centrado en la reconciliación y el restablecimiento de la armonía de la comunidad, en lugar de ser retributivo o punitivo, lo que puede verse como relaciones aún más desestabilizadoras.

Flexibilidad y soluciones a medida: Las mujeres pueden impugnar las interpretaciones de la ley y articular interpretaciones alternativas dentro de

¹Adaptado de: [Fortalecimiento del acceso a la justicia para sobrevivientes de violencia de género](#)

[en emergencias](#), Servicio de Ayuda Técnica del Área de Responsabilidad sobre VBG, 2020: 8

los sistemas comunitarios, para obtener una mayor protección de los derechos que la que pueden ofrecer las leyes formales.

¿Qué tipos existen y cómo funcionan?

Esta hoja de orientación analiza los siguientes tipos principales de los MCRC:

- Tribunales comunitarios y mecanismos de arbitraje
- Asistentes jurídicos comunitarios
- Justicia restauradora
- Reparaciones

Cada subsección resume cómo funciona cada tipo de mecanismo y brinda la información clave relevante para un enfoque centrado en las sobrevivientes.

Tribunales comunitarios y mecanismos de arbitraje

Existen diferentes tipos de tribunales y mecanismos de arbitraje que pueden operar a nivel comunitario y ofrecer una alternativa al sistema judicial formal, entre ellos: los tribunales de aldea, los de mujeres, los de familia y los consuetudinarios.

Estos pueden ser de carácter religioso o laico, pero tienden a estar integrados por personas prominentes de la comunidad, quienes ya tienen roles o autoridad religiosa, tribal o tradicional ([CIJ, 2016](#)). Existen ejemplos de gobiernos que ordenan una audiencia ante tales mecanismos como primer paso para los casos de VPI (generalmente no relacionados con lesiones graves). Sin embargo, esto puede dejar a las sobrevivientes con una única vía de justicia formal, y sin recursos en el caso de que esta vía no cubra sus necesidades ([CIJ, 2016](#); [Heilman B. et al, 2016](#)).

Al igual que ocurre con todos los MCRC, la eficacia con la que aborden la VBG dependerá de si se han establecido explícitamente para abordar este tipo de violencia. Es mucho más probable que sean el resultado de la financiación y el esfuerzo de la sociedad civil y las ONG, y que impliquen una capacitación específica para las mediadoras sobre los derechos de las mujeres y la dinámica de la VPI. Además, «*es mucho más probable que los enfoques liderados por mujeres ofrezcan soluciones adecuadas para las*

sobrevivientes que los enfoques dirigidos por líderes políticos, religiosos o étnicos (normalmente liderados por hombres)». ([Heilman B. et al, 2016: 9](#)).

Ejemplo: La iniciativa del Comité Contra la Violencia hacia las Mujeres (CAVAW, por sus siglas en inglés) del Centro de Mujeres de Vanuatu es una iniciativa liderada por mujeres para influir y mejorar, en lugar de reemplazar, los procesos de resolución comunitarios existentes (en este caso, las audiencias de arbitraje llamadas «tribunales kastom»). Cada CAVAW está integrado por cinco o seis mujeres voluntarias que se dedican a la educación comunitaria y al apoyo a las sobrevivientes a lo largo de las zonas rurales de Vanuatu. Las miembros de CAVAW están sentadas al frente de la audiencia, al lado del jefe. Se alienta a las miembros a que defiendan a la mujer en esas audiencias y a que también pueden hacerse oír para garantizar que las propias sobrevivientes puedan presentar su testimonio y sus preferencias sin interrupción ni interrogatorio.

Fuente: [Ibid, 2016: 19](#)

Asistentes jurídicos comunitarios

Las asistentes jurídicas comunitarias son diferentes de las asistentes convencionales: su rol principal no es ayudar a las abogadas, sino trabajar directamente con las comunidades a las que sirven. Las asistentes jurídicas comunitarias desempeñan un rol particularmente importante para garantizar que las mujeres excluidas conozcan sus derechos, puedan negociar diferentes vías legales (formales e informales) para su beneficio y puedan acceder al sistema formal ([Lockett K. & Bishop K., 2012](#); [Kirk, 2014](#)).

Algunos programas de asistentes jurídicas comunitarias se enfocan específicamente en abordar la VBG. En esas circunstancias, las asistentes jurídicas comunitarias tienden a ayudar a las mujeres a comprender, prepararse y acceder al sistema formal de justicia. Esto puede incluir la abogacía dentro de un sistema informal en relación a la VBG y a los derechos de la mujer. También pueden ayudar en aspectos concretos del acceso a una resolución, como la obtención de órdenes de alejamiento para proteger a las sobrevivientes de la violencia doméstica ([PNUD, 2012](#)).

Ejemplo: El Programa de Desarrollo Integrado de Cooperativas de Mujeres para Reducir la Violencia de Género en Nepal:

este comprendía un enfoque de empoderamiento y derechos de la mujer a través de un programa del Comité Paralegal (PLC, por sus siglas en inglés). Los PLC se establecieron inicialmente en 1999 y se han convertido en una característica importante en las aldeas y comunidades a lo largo de todo Nepal, para ayudar a prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas y otras violaciones de los derechos asociados.

Fuente: [ICRW, 2017](#)

Las asistentes jurídicas también han apoyado a las mujeres que utilizan mecanismos comunitarios, como los comités de salud de las aldeas de Mozambique, que, por ejemplo, han atendido casos de falta de respeto y abuso en los centros de atención a la maternidad, directamente con los centros de salud ([Frontline AIDS, 2020: 71](#)) o audiencias de resolución de conflictos consuetudinarias en aldeas como en el ejemplo de Vanuatu. Los miembros de los CAVAW reciben capacitación en conocimientos jurídicos básicos y técnicas de asesoramiento. Dependiendo de las prioridades y la situación de cada sobreviviente, los miembros de CAVAW pueden: derivar a las sobrevivientes a los servicios de salud o apoyo necesarios, acompañar a las sobrevivientes a presentar cargos formales en una estación de policía o, comúnmente, ayudar a una sobreviviente a buscar una audiencia tradicional de resolución de conflictos en su aldea ([Hunt J. et al, 2021; Heilman B. et al, 2016](#)).

Justicia restauradora

La justicia restauradora «se basa en el reconocimiento de que el comportamiento delictivo no solo es una violación de la ley, sino que también un delito que causa daños esenciales a las personas, a las comunidades y a la sociedad en su totalidad» ([UNODC, 2020: 30](#)).

La justicia restaurativa es un enfoque cuyo objetivo es abordar el «daño» mediante la participación de todos los afectados para llegar a un entendimiento y acuerdo común sobre cómo reparar el daño y lograr justicia. Un elemento fundamental de la justicia restaurativa es la participación de la sobreviviente, del delincuente y, a veces, de terceros, tales como la comunidad,

para reunirse voluntariamente con la ayuda de una facilitadora con el fin de abordar el daño y sus consecuencias. Los procesos más comunes son la mediación o la conferencia entre víctimas y delincuentes. La justicia restaurativa aparentemente pretende ofrecer a las sobrevivientes la posibilidad de expresar su experiencia y que el perpetrador plantee una reparación por el daño que causó ([Wolthuis, A. 2020; Drost L. 2015](#)).

Ejemplo: IMA World Health Counter GBV Program [Programa IMA de Lucha contra la VBG] (Tushinde Ujeuri), RDC:

En colaboración con la *American Bar Association Rule of Law Initiative* [Iniciativa del estado de derecho del Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América] (ABA-ROLI), el programa IMA proporciona servicios ADR para que las comunidades y las personas busquen la justicia restauradora, reconstruyan la confianza entre las partes del conflicto y mejoren la cohesión social y la paz duradera. Con el objetivo de realizar esfuerzos judiciales y restaurativos duraderos y basados en la comunidad, IMA y ABA-ROLI han registrado más de 4.000 disputas relacionadas con la VBG y han resuelto más de 2.000 casos.

Fuente: [IMA World Health Website](#)

Los defensores de la justicia restauradora sostienen que los sistemas de justicia retributiva tienden a individualizar excesivamente el comportamiento violento, lo que no ayuda a generar cambios. Además, se puede aplicar un enfoque tanto retributivo como restaurador. Los críticos del uso de la justicia restauradora para abordar la VBG plantean una serie de problemas de seguridad, incluido el hecho de que existe una presión indebida sobre las sobrevivientes para que participen en dichos procesos y lleguen a acuerdos para proteger la estabilidad familiar, las niñas o la armonía comunitaria ([Ngira D.O. & Okoth M., 2019](#)).

El [One Future Collective](#) y muchas otras defensoras feministas recomiendan establecer procedimientos de protección legal para garantizar que el bienestar y la seguridad de las sobrevivientes sigan siendo consideraciones primordiales antes de iniciar y continuar el

proceso de justicia restauradora.² De hecho, la **recomendación general 33 de la CEDAW** ([ONU, 2015](#)) recomienda que los Estados «*velen por que los casos de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, no sean sometidos bajo ninguna circunstancia a ningún procedimiento alternativo de solución de controversias*». Del mismo modo, el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (conocido como el Convenio de Estambul, que entró en vigor en 2014) **exige que los Estados signatarios prohíban los procesos alternativos obligatorios de resolución de conflictos, incluyendo la mediación y la conciliación, y las sentencias.**³

Reparaciones

En 2005, la Asamblea General de la ONU adoptó los Principios y Directrices Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas de Derechos Humanos y Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Hasta la fecha, los programas de reparación han tendido a centrarse en las sobrevivientes afectadas por la violencia sexual relacionada con el conflicto. Entre las distintas formas de reparación figuran la restitución, la indemnización, la satisfacción de las sobrevivientes, la rehabilitación y las garantías de no repetición ([ACNUDH, 2014](#)).

Los desafíos que limitan la eficacia de los programas de reparación incluyen la inaccesibilidad de los programas, la falta de sensibilización y la desinformación, la insensibilidad cultural de los servicios de registro, la falta de apoyo financiero para los procedimientos legales, la priorización de casos menos complejos y la inalcanzable carga de la prueba ([Clugston N. & Fraser E., 2022](#)).

Hay dos vías principales de reparación para las sobrevivientes de la VBG: a través de los tribunales (nacionales o internacionales, civiles o penales) y a través de programas nacionales de reparación. Estos programas pueden ir más allá de la compensación e incluir otras formas de reparación, tales como la rehabilitación, el pago de costos relacionados con la educación y la formación profesional y formas de restitución y satisfacción. Dichos programas también pueden

ser más inclusivos, proporcionando reparaciones a un número mucho mayor de sobrevivientes que los procedimientos legales ([Global Survivors Fund, 2021](#)).

Ejemplo: La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sierra Leona

recomendó una amplia gama de medidas de reparación que podrían transformar la vida de las mujeres y niñas. Las recomendaciones incluían: atención médica gratuita incluyendo salud mental, apoyo educativo a los hijos de las víctimas, capacitación técnica, microcréditos y microproyectos para grupos individuales y colectivos de beneficiarios, suministros de vivienda y pensiones, y reparaciones provisionales urgentes para categorías específicas de beneficiarios individuales, incluidas las sobrevivientes de violencia sexual. Las recomendaciones también incluían varias reformas jurídicas e institucionales específicas de género ([ACNUDH, 2014](#)).

Sin embargo, en la práctica, ha habido problemas y limitaciones en la aplicación consistente y comprehensiva de las medidas recomendadas, lo que ha planteado cuestiones más amplias en cuanto a la sostenibilidad de esas medidas como parte de los enfoques de la justicia de transición. De hecho, el Secretario General de las Naciones Unidas ha realizado llamamientos para que tales medidas reparadoras sean llevadas a cabo por agentes locales y nacionales cuando sea posible ([Langmack F.J., 2020](#)).

Las buenas prácticas incluyen garantizar la confidencialidad y la participación de las sobrevivientes en el diseño; garantizar que las reparaciones se adapten al contexto local y a las necesidades y prioridades de las sobrevivientes; y apoyar reformas legales, judiciales, de seguridad y económicas transformadoras e igualitarias. Tal enfoque puede ser prometedor *si* existe una financiación y una voluntad política consistente ([ONU Mujeres, 2017](#)).

Desafíos para aplicar y mantener un enfoque centrado en la sobreviviente

² El [One Future Collective](#) es una organización juvenil feminista con sede en la India.

³ Véase el artículo 48 de la [Convención para más detalles](#).

Existen múltiples desafíos con los MCRC en relación con su uso y aplicación en relación con la VBG. La evidencia sugiere que los MCRC rara vez abarcan una respuesta enfocada en las sobrevivientes; más bien, **«muchos procesos [MCRC] silencian y privan sistemáticamente a las mismas mujeres que buscan su asistencia para vivir libres de violencia»**. ([Heilman B. et al. 2016: 17](#)).

Esos procesos suelen centrarse en la mediación, lo que supone que ambas partes tienen el mismo poder. La **mediación no es una respuesta recomendada para los casos de VPI** porque es poco probable que detenga la violencia y tiene el potencial de aumentarla, causando así más daño a la sobreviviente.

Los riesgos incluyen, entre otros:⁴

- El proceso de mediación mantiene y contribuye al poder y control continuo del abusador sobre una sobreviviente.
- La mediación rara vez acaba con la violencia del abusador y conduce a un aumento de la violencia.
- Aquellos que pueden estar «mediando» dentro de los mecanismos de justicia tradicionales a menudo tienen prejuicios contra las sobrevivientes y prejuicios a favor de los perpetradores debido a las normas sociales y culturales; esto hace que sea poco probable que se respeten los derechos de las sobrevivientes.
- Existe un alto riesgo de culpabilización a las sobrevivientes durante el proceso de mediación.

El predominio de los representantes de la comunidad que pueden perpetuar las normas sociales perjudiciales que sustentan la VBG dentro de los MCRC puede socavar su capacidad para apoyar los derechos de las mujeres. Varios aspectos del derecho y de las normas internacionales de derechos humanos, tales como el artículo 48 del Convenio de Estambul y la

⁴Adaptado de: Las [Directrices Interinstitucionales para la Gestión de Casos de VBG](#), Comité Directivo de GBVIMS, 2017 (véase la sección 1.4.1 para contenido en relación con los riesgos asociados con la mediación); [Heilman B. et al \(2016\)](#); El [Plan de Estudios Combinado de VBG](#), IRC (2018); véase el Módulo 10, que describe los riesgos de los procesos de mediación para las sobrevivientes.

Recomendación General 33 de la CEDAW, prohíben explícitamente el uso de la resolución alternativa de controversias como método para abordar la responsabilidad penal por violencia doméstica ([CIJ, 2016](#)).

Sin embargo, cuando las mujeres que mantienen relaciones abusivas buscan ayuda, en ciertos contextos es predominantemente con miembros de la familia inicialmente, y luego con mecanismos comunitarios. Un estudio realizado

- escuchar a las mujeres y comprender sus prioridades,
- reconociendo la importancia de que las mujeres de los campamentos mantengan vínculos vitales con sus familias y comunidades,

responder a la violencia cometida por la pareja íntima en los campamentos de refugiados, entre otras cosas:

- involucrar a las comunidades en un cambio transformador y transferir el poder y los recursos a las organizaciones locales lideradas por mujeres.

Mantener un enfoque centrado en las sobrevivientes

Los MCRC deben mantener la confidencialidad y la seguridad de la sobreviviente, la decisión de la sobreviviente y la no discriminación y el respeto dentro de un proceso basado en la comunidad.

Entre las recomendaciones para garantizar un enfoque centrado en la sobreviviente figuran:⁵

Preparación:

- Involucrar a las sobrevivientes en la creación conjunta de mecanismos de resolución para que se adapten mejor a sus necesidades y conduzcan a una mayor aceptación.

⁵ Adaptado de [Heilman B. et al. 2016](#); [Clínica Internacional de Derechos Humanos Walter Leitner, 2015](#); [One Future Collective, 2020](#); [Clugston N. y Fraser E., 2022](#).

- Involucrar la colaboración de múltiples partes interesadas (incluida la creación de asociaciones y sistemas de remisión con organizaciones comunitarias, organizaciones por los Derechos de las Mujeres y autoridades locales). Esto puede incorporar un mayor apoyo a las mujeres en su comunidad. Además, establecer vínculos sólidos, aunque no obligatorios, con la policía, los fiscales y los jueces, para ayudar a las sobrevivientes que no elijan un MCRC o que no hayan tenido éxito, a acceder a mecanismos formales de justicia.
- Brindar capacitación de calidad a quienes participan en dichos mecanismos sobre cómo abordar los casos de VBG, las dinámicas de la VBG, incluida la VPI y proporcionar una respuesta centrada en la sobreviviente, y complementar la capacitación con reuniones periódicas de seguimiento y revisión.

Apoyo inicial:

- Garantizar que un proceso sólo se pone en marcha después de que se toma el consentimiento libre y justo de la sobreviviente. El proceso debe detenerse inmediatamente si una sobreviviente desea retirar el consentimiento en cualquier momento durante el proceso.
- Inmediatamente después de cualquier reporte de VBG de una mujer con una sesión en profundidad y privada y en profundidad con la propia mujer, para establecer su testimonio y prioridades para continuar el caso antes de involucrar a cualquier otra agente o avanzar en absoluto. Esta es también una oportunidad para proporcionar información sobre sus derechos y opciones.

Soporte continuo:

- Garantizar que se le ofrezcan a la sobreviviente servicios médicos, jurídicos y de asesoramiento/psicosocial. Por ejemplo,

proporcionar acceso a apoyo psicosocial puede reducir el aislamiento y mejorar el bienestar psicosocial.

- Establecer y seguir pautas y protocolos escritos cuando se trata de casos de VBG, incluido el mantenimiento de la confidencialidad.
- Si se trata de reparaciones: proporcionar reparaciones provisionales inmediatas que reduzcan el riesgo de que las sobrevivientes se queden sin apoyo durante períodos prolongados. También se recomienda que los pagos de reparaciones se desembolsen de forma tal que no estigmaticen ni expongan a la sobreviviente a un mayor riesgo de daño y explotación.

La audiencia o sesión:

- Permitir a las sobrevivientes una audiencia privada con la autoridad de MCRC antes de cualquier citación o audiencia pública, para permitir que la autoridad entienda la situación de la sobreviviente, sus deseos y sus consideraciones de seguridad autodeterminadas.
- Estructurar las sesiones de manera tal que las mujeres hablen por sí mismas si lo desean, o, si es necesario, con la asistencia de las personas que elijan para apoyarlas.
- Prohibir la interrupción o el interrogatorio del testimonio de las sobrevivientes durante las sesiones y reemplazarlo por una escucha atenta y confianza.
- Aprender a reconocer, prevenir y castigar las formas en que los perpetradores de violencia pueden tratar de ejercer control, minimizar, negar o culpar a la sobreviviente durante las sesiones de resolución o tratar de ejercer control sobre el propio proceso de MCRC.

Seguimiento:

- Crear un procedimiento de seguimiento con las sobrevivientes para determinar si el proceso ha funcionado según lo

previsto, para proporcionar apoyo adicional y para promover la rendición de cuentas ante ella en relación con cualquier castigo impuesto al perpetrador.

El Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW, por sus siglas en inglés) ha elaborado una guía útil: [¿Justicia, alternativa? Localización de la Voz y la Representación de las Mujeres en Respuestas Alternativas de Resolución de Disputas a la VPI](#) (2016), que busca **centrar la voz y la representación de las mujeres a lo largo de un proceso de disputa para que reconozca la importancia de la autodeterminación de las mujeres y, al mismo tiempo, identifique y especifique las formas en que la seguridad de las mujeres y las niñas puede ponerse en riesgo si los procesos MCRC y ADRM no reconocen y no abordan el desequilibrio de poder y la desigualdad de género**. Este recurso incluye una útil «vista paso a paso» (véase el anexo 1), que describe algunas de las formas en que ese mecanismo puede aumentar la voz y la representación de las mujeres en el proceso (así como los desafíos comunes con tales enfoques) en relación con los casos de violencia doméstica.

Las [Guías Interinstitucionales de la Gestión de Casos de VBG](#) (Comité Directivo de GBVIMS, 2017) contienen contenido específico relevante para organizaciones o grupos comunitarios (por ejemplo, proveedores de salud, proveedores de servicios legales, organizaciones de mujeres y grupos de apoyo comunitario) que están brindando apoyo especializado a las sobrevivientes de VBG. Aunque este recurso no recomienda la mediación (véase la sección 1.4), **reconoce que la sobreviviente tal vez desee continuar con este enfoque y que podría ser el único recurso potencial que tiene**. Si bien una gestora de casos puede explicar los riesgos asociados con la mediación, una sobreviviente puede pedirle apoyo para facilitar o llevar a cabo la mediación. **En la sección 1.4.2 de estas directrices se da orientación a las gestoras de casos de la VBG sobre cómo reducir al mínimo el riesgo de daño a las sobrevivientes, influir en las principales agentes/mediadores y asegurar que su función no se aplique indebidamente mediante la participación directa en un proceso de mediación con el perpetrador cuando se utiliza**. (Véase el anexo 2).

El Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en inglés) advierte contra el uso de la mediación en relación con la VBG. Su [Plan de Estudios Combinado sobre la VBG: Módulo 10](#) (y la [presentación resumida adjunta](#)) proporciona información sobre la educación curativa en la gestión de casos de VBG que puede ayudar a una mujer a «repensar las creencias patriarcales internalizadas que normalizan o excusan la VPI» (IRC, 2018:5).

Los vínculos críticos con Organizaciones Locales de Derechos de la Mujer, servicios locales de respuesta a la VBG (por ejemplo, espacios seguros para mujeres y niñas (Women and Girls Safe Spaces))

Las proveedoras de servicios de respuesta a la VBG y, en particular, las organizaciones locales por los Derechos de las Mujeres, las redes y los colectivos de mujeres desempeñan un papel clave en el apoyo a las mujeres y las niñas que sufren VBG, ya que proporcionan espacios seguros para mujeres y niñas (WGSS, por sus siglas en inglés) y asesoramiento y apoyo psicosocial, etc., como uno de los pilares de sus servicios. También pueden ser abogadas y asistentes jurídicas o contratar estos servicios para apoyar a las mujeres y las niñas. Vincularse con estas organizaciones y apoyarlas es un aspecto vital de la creación de movimientos para abordar la VBG y garantizar un apoyo centrado en la sobreviviente a largo plazo ([COFEM, 2018](#)).

Ejemplo: [Mejorar el bienestar de las sobrevivientes de violencia sexual y de género entre las refugiadas sirias y las mujeres jordanas vulnerables](#) fue iniciado por la Organización de Mujeres Árabes y aplicado en dos regiones de Jordania: Irbid y Mafraq. El proyecto prestó servicios de respuesta a la VBG en dos espacios seguros para mujeres y niñas, incluidas consultas jurídicas, asesoramiento psicosocial, remisión a servicios, desarrollo de conocimientos básicos, educación informal y cursos de formación vocacional como parte del proceso de sanación.

Fuente: [Equipo de evaluación del Centro Palestino de Asesoramiento \(PCC, por sus siglas en inglés\), 2020](#)

Anexo 1: Vista paso a paso del «denominador común» Pasos de las RAC predominantes

Vista paso a paso

Muchos informantes compartieron detalles del proceso paso a paso mediante el cual tienen lugar sus mecanismos locales de RAD. Si bien existen diferencias significativas en la naturaleza de estos procesos, de acuerdo con las tres distinciones clave descritas anteriormente, en la mayoría de los casos se verá algo parecido a la siguiente trayectoria de cuatro etapas. Para ayudar a enmarcar el próximo análisis de la priorización de la voz y la agencia de las mujeres en estos procesos, este recuadro presenta un conjunto de pasos de RAD de «denominador común». Las siguientes descripciones iniciales también incluyen indicaciones de cómo la voz y la agencia de las mujeres pueden incluirse o ignorarse en los cuatro pasos.

Paso 1: Informe inicial y recolección de información

Para iniciar una respuesta de RAD a la violencia cometida por la pareja íntima, la autoridad pertinente debe conocer el caso de violencia.

- Si la voz y la agencia de las mujeres son una prioridad: Toda denuncia de violencia cometida por la pareja íntima irá seguida inmediatamente de una exhaustiva sesión privada de recolección de información con la propia mujer, a fin de establecer su testimonio y prioridades para proseguir el caso antes de involucrar a alguna otra agente o avanzar en absoluto.
- Si la voz y la agencia de las mujeres no son una prioridad: La autoridad puede optar por llevar adelante un caso que les presente otra persona que no sea la sobreviviente de violencia, ignorando su preferencia o juicio sobre su seguridad en relación con ese procedimiento. La recolección de información tendría lugar en la audiencia misma.

Paso 2: La citación y la audiencia

Si la autoridad decide aceptar el caso y buscar una solución, fijará una fecha para la audiencia y citará a las partes involucradas. La audiencia implicará distintos tipos de testimonios de las partes involucradas.

- Si la voz y la agencia de las mujeres son una prioridad: La audiencia se estructurará de manera que la sobreviviente de violencia hable por sí misma, exprese sus experiencias y preferencias sin interrupción y sea tratada con confianza y respeto por la autoridad que la preside.
- Si la voz y la agencia de las mujeres no son una prioridad: El proceso puede estancarse o cancelarse si las partes acusadas rechazan su citación, o bien, en la propia audiencia, entre otras situaciones, la sobreviviente de violencia puede ser interrumpida, regañada o no tener permitido hablar por sí misma (sino más bien ser representada por su padre u otra figura masculina). La audiencia priorizará los testimonios o pruebas físicas por encima de todos los demás testimonios o información.

Paso 3: Decisión/Sanción

La audiencia tendrá como objetivo concluir con una decisión mediada, arbitrada o acordada de otra manera, que pueda implicar una sanción o una orden de reparación o restitución.

- Si la voz y la agencia de las mujeres son una prioridad: La sobreviviente nunca sería culpada, ni siquiera en parte, de su victimización. La naturaleza y el alcance de los castigos disponibles para el perpetrador se habrían decidido con la contribución de la sobreviviente y tratarían firmemente de poner fin a la violencia.
- Si la voz y la agencia de las mujeres no son una prioridad: La decisión asignaría cierta culpa y sanción a la sobreviviente de violencia. La autoridad puede insistir en un resultado de «reconciliación» para mantener unida a la familia, que se llevaría a cabo sin considerar las preferencias de la sobreviviente, la probabilidad de que continúe la violencia ni la naturaleza del ciclo de violencia (que incluye una fase de disculpa).

Paso 4: Aplicación de la ley

Posiblemente, la decisión o sanción también establecería un método para garantizar que se cumplan sus términos. En las semanas y meses posteriores a la decisión, el resultado sería de alguna manera aplicado por la autoridad o comunidad de RAD.

- Si la voz y la agencia de las mujeres son una prioridad: La autoridad de RAD, tal vez con la asistencia de miembros de la comunidad como «vigilantes», aplicaría estrictamente los términos de la decisión, según las preferencias de la sobreviviente, con el objetivo principal de prevenir —y sancionar firmemente— episodios de violencia futuros.
- Si la voz y la agencia de las mujeres no son una prioridad: La autoridad de RAD consideraría cerrado el asunto al llegar a un acuerdo de reconciliación u otra decisión, y no establecería ningún mecanismo de ejecución o medida de seguimiento.

Anexo 2: Resumen de la sección 1.4.2 de las Directrices Interinstitucionales para la Gestión de Casos de VBG

¿Cuál es el papel de una gestora de casos de VBG?

Esta puede ser una situación difícil de manejar, y entender su papel en estas circunstancias es altamente importante.

- **Nunca medie en un caso.** Incluso si la sobreviviente solicita que haga esto, nunca debe mediar. Su papel es siempre como defensora de la sobreviviente: tratar de desempeñar un papel «imparcial» y negociar con el abusador compromete su relación con la sobreviviente. También implica un riesgo de seguridad para usted y su organización.
- **Comprenda cómo funciona este proceso en su contexto.** Reúna información sobre quién participa en la mediación y cuál será probablemente el proceso. También trate de entender cuáles serán los resultados probables, por ejemplo, compensación pagada o un acuerdo por escrito para detener la violencia. Esto le ayudará a determinar si puede influir en la situación y le ayudará a preparar a la sobreviviente para lo que puede esperar.
- **Proporcione información a la sobreviviente.** Discuta con la sobreviviente cómo funciona la mediación, los riesgos vinculados a ella, sus derechos y otras opciones disponibles para ella.
- **Influya en agentes clave.** Como gestoras de casos de VBG, es posible que puedan influir en las mediadoras o mecanismos de mediación que operan en su área y construir mejores procesos para las sobrevivientes. Esto incluye trabajar con mediadoras: antes de la sesión para asegurar que se tomen en cuenta las necesidades y deseos de la sobreviviente; para asegurar que comprendan las complejidades de la VPI y los riesgos asociados con el proceso de mediación; y trabajar con líderes comunitarias, si es apropiado, para que también comprendan las complejidades de la VPI y el papel que pueden desempeñar en la protección de la sobreviviente en un proceso de mediación. **Siempre evalúe los riesgos para su seguridad y la de la sobreviviente.**
- **Apoye a la sobreviviente.** Se espera que apoye a la sobreviviente antes, durante y después del proceso de mediación.
 - Asegúrese de que sepa cómo funciona el proceso de mediación y qué información tendrá que compartir.
 - Discuta las opciones disponibles en mediación que pueden hacer el proceso más justo.
 - Si puede asistir a la sesión de mediación, consulte con la sobreviviente durante la misma para preguntarle cómo se siente, si necesita un descanso, si le gustaría detener el proceso de mediación, etc. Si no puede asistir, ayúdela a identificar a una persona de apoyo que pueda estar allí para ella durante el proceso.
 - Ayude a la sobreviviente con los arreglos de seguridad.
 - Planifique con ella lo que hará si no está contenta con el acuerdo o si le preocupa que el acuerdo solo le cause más daño.

Fuente: [Directrices Interinstitucionales para la Gestión de Casos de VBG](#), (Comité Directivo GBVIMS, 2017)

El Servicio de Ayuda Técnica del Área de Responsabilidad sobre VBG

Puede contactar al Servicio de Ayuda Técnica del Área de Responsabilidad sobre VBG enviando un correo electrónico a:

enquiries@gbviehelpdesk.org.uk

El servicio de ayuda técnica está disponible de 09:00 a 17:30 GMT, de lunes a viernes.

Nuestros servicios son gratuitos y confidenciales.